

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código:PA-04-01-P1-F3
	CONCEPTO JURÍDICO	Versión:01
		Fecha: 21/12/2022
		Página 1 de 5

San José de Cúcuta, 15 julio del 2025

Doctor:
NADIM BAYONA PEREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Alcaldía de San José de Cúcuta

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL Y MINUTA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA

ASOCIADO	FUNDACIÓN BRISAS DEL PAMPLONITA (FUNBRISP)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CONTRERAS QUINTERO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.090.445.714
DIRRECIION	CL 6 NRO 12-24 BARRIO SAN LUIS CÚCUTA
MODALIDAD	REGIMEN ESPECIAL - CONVENIO DE ASOCIACIÓN (DECRETO 092 DE 2017)
OBJETO CONTRACTUAL	2025CP-4 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SUBSISTEMA MUNICIPAL DE FORMACIÓN, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN LA EDUCACIÓN INFORMAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA DE MANERA INTEGRAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE CULTURA.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 1.214.285.715) M/CTE
APORTE DE LA ENTIDAD	\$ 850.000.000
APORTE DE LA ESAL	\$ 364.285.715 \$ 124.285.715, en dinero – cuenta convenio \$ 340.000.000 – ejecución de ítems propios de la ficha técnica

Por otra parte, efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

- El trámite precontractual: la elaboración de la minuta del convenio de la referencia se adelantó por parte del La Secretaria de Cultura y Patrimonio del Municipio de San José de Cúcuta con fundamento en la ley 1150 de 2007 y el decreto 092 de 2017.
- Que el texto de la minuta se ajusta a las reglas de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus disposiciones reglamentarias, El Decreto 1082 de 2015 y el decreto 092 de 2017, en la medida que se prevé y se estipula con claridad el objeto, valor, forma de pago, vigencia, obligaciones y demás estipulaciones pertinentes al Convenio de Asociación a celebrarse.
- El presente proceso de contratación está precedido del Estudio Técnico de Conveniencia, oportunidad y necesidad, Análisis del Sector, minuta contractual y demás documentos del proceso de selección mediante la modalidad de contratación directa, Convenio De Asociación Con Entidades Sin Ánimo De Lucro.
- El proceso contractual se encuentra respaldado con cargo al rubro:

OBJETO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
2025CP-4 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SUBSISTEMA MUNICIPAL	00 003948 del 11 de julio del 2025	\$ 850.000.000

	CONTRATACIÓN	Código:PA-04-01-P1-F3
	CONCEPTO JURÍDICO	Versión:01
		Fecha: 21/12/2022
		Página 2 de 5

DE FORMACIÓN, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN LA EDUCACIÓN INFORMAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA DE MANERA INTEGRAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE CULTURA.		
--	--	--

5. Aporte de la entidad sin ánimo de lucro (art. 5 decreto 092 de 2017). Se evidencia en el expediente contractual lo siguiente:

- certificación del REVISOR FISCAL de la FUNDACIÓN BRISAS DEL PAMPLONITA, WILSON ALBERTO CRUZ RIOS, identificado con cedula de ciudadanía N° 88234437, donde se consta que el valor del aporte al convenio de asociación de la ESAL corresponde a TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$364.285.715) M/CTE. REPRESENTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. APOORTE EN DINERO POR VALOR DE CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 124.285.715), el cual será respaldado con certificación bancaria.

2. APOORTE EN ÍTEMS PROPIOS DE LA FICHA TÉCNICA CUANTIFICADOS EN VALOR DE TRECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 340.000.000)

La regla del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 determina que esa contratación no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto, se evidencia que se cumple con dicho requisito. Adicionalmente el decreto 092 de 2017, establece que dicho aporte deberá efectuarse en efectivo, situación que se evidencia con certificación bancaria de la cuenta del convenio de asociación emitida por la entidad financiera BBVA.

6. Así mismo, se tiene que el decreto 092 de 2017, evidencia como requisito de la suscripción de este tipo de convenio con ESAL de reconocida idoneidad.

De conformidad a la Guía Para La Contratación Con Entidades Privadas Sin Ánimo De Lucro y de reconocida idoneidad G- GESAL-03, emitida por la Agencia Nacional Para La Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la reputación es un elemento subjetivo que consiste en la representación mental colectiva sobre las acciones y resultados obtenidos en el pasado por una persona u organización que describe su habilidad para entregar los resultados deseados.

De esta manera, para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas. Adicionalmente, la Entidad Estatal cuenta con la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las ESAL.

A su vez, la Entidad Estatal debe revisar la trayectoria y el desempeño de las ESAL en la ejecución de proyectos similares a los que va a financiar; en ese orden de ideas, tenemos que la **FUNDACIÓN BRISAS DEL PAMPLONITA (FUNBRISP)**, ha desarrollado proyectos similares al objeto contractual, lo que concluye su reconocida idoneidad.

Dentro de los proyectos similares se encuentran:

ENTIDAD	N° CONTRATO/CONTRATO	OBJETO	VALOR
FUNDACION MUSICAL UNIÓN DEL CARIBE	CONTRATO DE SERVICIOS ARTISTICOS NO. 011-2017 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017	REALIZACION DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL AREA DE DANZA, MUSICA, LITERATURA Y ARTES PLASTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, PALLYA, PAILITAS, LA PAZ, PUEBLO BELLO, GONZALEZ Y RIO DE ORO EN EL MARCO DEL PROYECTO RED	\$ 885.340.750

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código:PA-04-01-P1-F3
	CONCEPTO JURÍDICO	Versión:01
		Fecha: 21/12/2022
		Página 3 de 5

		CULTURAL DEL CARIBE.	
CORPORACION ARTÍSTICA Y CULTURAL IXORA DORADA.	CONTRATO 0027 DE 2024 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024	REALIZACION DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL AREA DE DANZA, MUSICA, LITERATURA Y ARTES PLASTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE OCAÑA, HACARÍ, EL CARMEN, SANTIAGO, CUCUTILLA, GRAMALOTE, GONZALEZ Y RIO E ORO EN EL MARCO DEL PROYECTO CULTURA DE PAZ.	\$ 783.540.000
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 560-2020 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020	PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROMOCION A LA LECTURA Y ESCRITURA PARA LA EXTENCION DE LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA JOSE IGNACIO RANGEL ROJAS.	\$ 23.000.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS PATIOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CM-016-2021 DEL 12 DE ABRIL DE 2021	REALIZACION DE TALLERES DE FLAUTA DULCE	\$ 24.302.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS PATIOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CM-018-2021 DEL 06 DE ABRIL DE 2021	PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCION EN LECTURA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS COMO EXTENSION EN LA BIBLIOTECA JOSE IGNACIO RANGEL	\$ 24.220.000
CRESER EDICIONES	CONTRATO 0027 DE 2016 – DEL 18 DE MARZO DE 2026	REALIZACION DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL AREA DE DANZA, MUSICA, LITERATURA Y ARTES PLASTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE OCAÑA, ARBOLEDAS, SANTIAGO, CUCUTILLA, GRAMALOTE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUSICA PARA TODOS	\$ 789.540.000
CRESER EDICIONES	CONTRATO 0045 DE 2017	REALIZACION DE TALLERES DE ORATORIA Y LECTURA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ADQUIRIENTES DEL PLAN LECTOR 2017	\$ 25.690.000
CRESER EDICIONES	CONTRATO 014 DE 2019	TALLERES DE FORMACION EN ACTUALIZACION LEGISLATIVA EDUCATIVA PARA DOCENTES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ADQUIRIENTES DEL PLAN	\$ 24.450.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código:PA-04-01-P1-F3
	CONCEPTO JURÍDICO	Versión:01
		Fecha: 21/12/2022
		Página 4 de 5

		LECTOR 2019	
CRESER EDICIONES	CONTRATO 026 DE 2016	REALIZACION DE TALLERES DE PROMOCION DE LECTURA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ADQUIRIENTES DEL PLAN LECTOR 2016	\$ 24.000.000
CRESER EDICIONES	CONTRATO 035 DE 2018	REALIZACION DE TALLERES DE FORMACION A DOCENTES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ADQUIRIENTES DEL PLAN LECTOR 2018	\$ 24.450.000
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	CONTRATO SMC-SCUL-040-2021	REALIZACION DE JORNADAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	
ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO	CONTRATO 338 DE 2017, INVITACION PUBLICA NO. 062 DE 20217 – DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017	APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL SEPTIMO CONCURSO BINACIONAL DE BANDAS DE MARCHA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	\$ 20.600.000
CORPORACION BINACIONAL DE BANDAS DE MARCHA	CONTRATO NO. 120. DEL 12 DE AGOSTO DE 2018	DESARROLLO DE PROGRAMA CURRICULAR Y REALIZACION DE FORMACION DE LECTURA Y ESCRITURA A POBLACION MIXTA EN SALAZAR DE LAS PALMAS Y ZONA VEREDAL	\$ 24.050.000
MINISTERIO DE CULTURA	CONVENIO 1589 DE 2022	LA CAJITA MUSICAL – APOYO PROYECTOS CULTURALES Y ARTISTICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION	\$ 10.212.000
MINISTERIOS DE CULTURA	CONVENIO 2045/2022	PAPAYEANDO POR NORTE DE SANTANDER -	\$ 12.700.000
VANGUARDIA SOLUCIONES Y SUMINISTROS	SMC-SCUL-040-2021	OPERADOR LOGÍSTICO EN EL CONTRATO SMC-SCUL-040-2021 QUE TIENE POR OBJETO “REALIZACION DE JORNADAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS”	\$ 23.880.000

Dichos contratos han sido inscritos en el RUP, en firme, con el que cuenta la fundación:

NOMBRE: FUNDACION BRISAS DEL PAMPLONITA
SIGLA: FUNBRISP
NIT: 901011133-7
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: S0505235
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: 21/09/2016
NÚMERO DEL PROPONENTE: 5318
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 11/04/2025
ORGANIZACIÓN: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código:PA-04-01-P1-F3
	CONCEPTO JURÍDICO	Versión:01
		Fecha: 21/12/2022
		Página 5 de 5

Que, la ESAL cuenta con inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) a través de certificado del mismo, dentro de los cuales se identifican los siguientes códigos:

Código Descripción

Código	Descripción
80111600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
93141700	CULTURA
86141500	SERVICIOS DE GUIA EDUCATIVOS

Es así como el principio de colaboración armónica debe ser entendido como el “actuar de los órganos del poder público debe colaborar armónicamente para la consecución de los fines estatales. Colaboración armónica que no implica que determinada rama u órgano llegue a asumir la función de otro órgano, pues no debe olvidarse que cada uno de ellos ejerce funciones separadas”

Por tal razón la minuta cumple con las exigencias legales, se considera VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción de la minuta de Convenio de asociación con entidades sin ánimo de lucro (decreto 092 de 2017). El presente concepto no analiza la necesidad, conveniencia ni oportunidad del servicio a contratarse por no ser de mi competencia y se emite en los términos del artículo 28 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente


SANDRA KARIME MARTÍNEZ SARMIENTO
Contratista – Secretaría General
Estruturador jurídico